RESOLUCIÓN CS Nº 161/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 2509/17.-

VISTO que viernes 5 de mayo ppdo, se produjo la detención de once (11) estudiantes de la Universidad Nacional de Salta por parte de la Policía de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO;

La arbitrariedad con la que actuó la fuerza pública local en la vereda de un terreno federal.

Que no existe fundamento alguno para la demora de estos estudiantes en el Centro de Contravenciones que se encuentra cerca del campus universitario

Que los detenidos salían de practicar deporte en el campeonato de futbol interno de la Universidad denominado "Torneo San Martin"

Que diez (10) de los estudiantes que forman parte del equipo de futbol pertenecen a distintas Unidades Académicas (Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ciencias Exactas y de Ingeniería).

Que uno (1) de los detenidos – estudiante de la Facultad de Humanidades- filmó con su celular el procedimiento policial.

Que esto no es un hecho aislado, sino que existen casos en los que la Policía ha sido noticia en los últimos tiempos, aunque con sus particularidades, en la Universidad Nacional de Jujuy, en la Universidad Nacional de La Pampa, en la Universidad Nacional de Comahue y en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Que la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta ya se expidió en el tema, solicitando a las autoridades provinciales competentes que pongan en conocimiento a la sociedad las razones del operativo policial realizado.

Que el esclarecimiento de estos hechos resulta de importancia tanto para la comunidad universitaria como para el resto de la población de nuestra provincia.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Manifestar un enérgico repudio por la arbitrariedad con la que actuó la Policía de la Provincia de Salta, el pasado 5 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Gobernador de la Provincia de Salta, Juan Manuel Urtubey, y a su Ministro de Seguridad, Carlos Cayetano Oliver, la información del operativo policial expuesto, de forma tal que se ponga en conocimiento de la comunidad universitaria las razones de la detención de los once (11) estudiantes de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Centros de Estudiantes peticionarios. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA